

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de abril de 2019

ACTA N° 749

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TIRABOSCHI, Alejandro - COLEONI, Enrique A. – TIRAO,
Paulo

PROFESORES ADJUNTOS: OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B..

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BORDAGARAY, Manuela

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del
mes de abril de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:20.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 26 de marzo de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

En la reunión del Consejo Superior anterior no hubo mayores presentaciones, salvo la decisión de que este martes -o sea mañana- es la última sesión de Consejo Superior antes de las elecciones; van a seguir funcionando las comisiones y todos aquellos expedientes que tengan unanimidad, o sea, tanto del oficialismo como de la oposición, van a ser firmadas ad referendum por el señor Rector y el resto va a esperar a la primera sesión después de las elecciones.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bustos Fierro.

Respecto a lo que se va a tratar mañana, el tema más importante va a ser del presupuesto que, en principio, lo que se hizo en comisión los otros días con la presentación -lo revisé, voy a hablar del mismo en la próxima sesión nuestra, no quiero entrar en detalles-, planteé que el PROFOIN debería tener algún incremento -el tercer año del PROFOIN comienza en agosto-, la suma es fija, por lo tanto en tres años la devaluación ha sido grande, sobre todo en dólares, que hace que afecte la construcción, por ejemplo, que son cuestiones que nosotros estamos haciendo y, si bien no se cambió en el presupuesto porque ya estaba presentado, se planteó que de acuerdo a la evolución que haya de los ingresos propios de la Universidad, centralmente intereses bancarios, plazos fijos o compra de dólar -si baja su cotización-, de acuerdo a eso se va a hacer una evaluación en junio para ver cuánto se le puede aumentar a los PROFOIN y eso va a quedar en un artículo. Esa modificación la aceptaron y mañana se aprueba el presupuesto, tiene la conformidad de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, así que hablaré del presupuesto en la próxima sesión.

Eso es todo lo que tengo respecto al Consejo Superior y luego Martín les va a mostrar rápidamente en Varios -que podemos pasar a comisión para hacerlo- la presentación de la página y cómo vamos a seguir trabajando con ella. Así que, si están de acuerdo, pasamos a comisión.

-Asentimiento.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:24.

-Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Ferradas, Naretto, Pérez y Luque.

-Es la hora 10:29.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, desde el Decanato vamos a presentar para la designación, primero aprobar la renuncia de una de una docente que está en el pool de Matemática, solamente que tenemos información a través de correo y todavía no tenemos la respuesta de quien va a ser designado, pero sería un punto a tratar, si ustedes nos autorizan, sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 1° al 9 de abril de 2019 se encuentra a disposición de los Consejeros, para su consideración, el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 746 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 2019, de no registrarse observaciones a la misma se procederá a su publicación.

Sr. Consej. (Coleoni).- Con respecto a eso, estuve mirando el acta y lo que recuerdo -lo que pasa es que no estoy seguro, estoy seguro que se habló en comisión-, no me acuerdo si después se dijo y no figuró en la versión taquigráfica o a lo mejor evitamos decir esa parte, no sé. Hablamos de dos puntos que fueron de pedir un informe sobre el avance del desarrollo de la diplomatura y sobre la recomendación fuerte de presentarlo con más antelación el año que viene para que pudiera pasar a comisiones y a eso no lo vi reflejado en el acta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Efectivamente, esas dos cosas quedaron, eso lo tratamos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero no sé si no quedaron firme, no he leído el acta.

Sr. Consej. (Coleoni).- En la versión que vi del acta no estaba, por eso lo menciono ahora.

-La señora Secretaria expresa que se activa el mecanismo de observación y se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Coleoni).- No sé cómo se hace.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Directamente, lo consideramos ahora, consejero Coleoni.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para revisar, que lo hace Silvina. O sea, le mandas a ella; la secretaria manda el mail a ustedes y las observaciones que ustedes tengan se lo hacen a ella.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se refiere a que no hace falta que llegue al Consejo; lo leen, observan y mandan.

Del punto 04 al 06 son providencias decanales por viajes de personal docente de la Facultad.

04. EXP-UNC: 0007728/2019. Providencia Decanal N° 12, fechada el 14 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de la Plata por el lapso 18 al 19 de marzo del corriente año, donde participará como jurado de una tesis de licenciatura.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0007873/2019. Providencia Decanal N° 13, fechada el 14 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 19 de marzo del corriente año, donde participará en reunión de Comisión Asesora de Informática y Comunicaciones.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0011530/2019. Providencia Decanal N° 17, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 23 de abril del corriente año, donde participará en reunión de Comisión Asesora de Informática y Comunicaciones.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

07. EXP-UNC: 0047442/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 297/2018, donde dice "...se realizará durante un periodo de seis meses, dividido en dos periodos, desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 2018 y del 1 de abril al 30 de junio de 2019 ...", debe decir "... se realizará durante un periodo de seis meses, dividido en dos periodos, desde el 15 de septiembre al 14 de diciembre del 2018 y del 1° de abril al 30 de junio de 2019 ...".

Nota. Este expediente corresponde al llamado a inscripción de postulantes para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes-Alumno de Extensión en el marco del proyecto de la Fundación SADOSKY.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes observan, había una diferencia de un mes, que es "desde el 14 de noviembre", que salió mal y debería decir "desde el 14 de diciembre"; estaba así en el llamado pero cuando salió la designación quedó con un mes menos. Eso tiene que ver con becas o cargos de ayudantes alumnos de Extensión de la Fundación Sadosky.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EXP-UNC: 0058989/2018. Rectificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 53/2019, donde dice "...Miembros Titulares:

Dr. Jorge TRINCAVELLI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Guillermo STUTZ

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Osvaldo CÁMARA

(Prof. Adjunto - FCQ)

Miembros Suplentes:

Dr. Sergio CEPPI
(Prof. Asistente — FAMAF)

Dra. Fabiana OLIVA
(Prof. Asistente - FCQ)

Dra. Guillermina LUQUE
(Prof. Adjunta – FCQ)...”,

debe decir “...Miembros Titulares:

Dr. Jorge TRINCAVELLI
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Guillermo STUTZ
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Víctor GALVÁN
(Prof. Asistente — FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Mauro VALENTE
(Prof. Adjunto — FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO
(Prof. Titular — FAMAF)

Dr. Sergio CEPPI
(Prof. Asistente — FAMAF)...”

Nota. Este expediente corresponde al llamado a concurso de 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple para el Laboratorio de Energías Renovables.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es un llamado a concurso donde hubo un error respecto al tribunal; el que figura primero, es el tribunal que había hecho la presentación el responsable que pidió el concurso, pero la Comisión de Asuntos Académicos le hizo modificaciones y cuando se carga para salir la resolución administrativamente no se fijan que más adelante hay un cambio en el tribunal y sale el concurso con el tribunal viejo, con el que no corresponde. Entonces, por eso se solicita hacer una rectificación donde quedaría el nuevo tribunal de la siguiente manera: miembros titulares: los doctores Trincavelli, Guillermo Stutz y Víctor Galván, y como suplentes: los doctores Mauro Valente, Gustavo Castellano y Sergio Ceppi.

Estos concursos son los dos cargos Ayudante A para el Laboratorio de Energías Renovables.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EXP-UNC: 0047442/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 44/2019, donde dice “...Otorgar aval institucional para la realización de las III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM) que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año en esta Facultad...”, debe decir “... Otorgar aval institucional para la realización de las III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM) que se llevarán a cabo entre el 30 de octubre y el 1° de noviembre de 2019...”.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes recuerdan, cuando se presentó este pedido también había salido el pedido de otro congreso, que es donde estaba el doctor Lamberti y la doctora Mastey. Lo mismo quedó firme esa fecha, a pesar de que ellos dijeron que la iban a

cambiar, o sea de las IIIJEEM, porque querían hacer solicitud de subsidios. Entonces, ahora rectifican la fecha y lo que hacemos directamente es rectificar el artículo en lugar de sacar un aval nuevo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

10. Convalidar la Resolución Decanal N° 102/2019, fechada el 28 de marzo de 2019, que aprueba la integración de la Junta electoral de la facultad con los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
Dra. Mirta Susana IRIONDO	Lic. Carlos de la VEGA
Dr. Fernando FANTINO	Dra. María Laura BARBERIS
Lic. Magdalena BROCCA	Cr. Ariel Darío FACHIN

Nota. En la sesión pasada este cuerpo fue informado de la conformación de la Junta Electoral pero no se emitió Resolución porque aún no se contaba con el acuerdo de todos sus miembros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Recuerdan que fue el 25 de marzo, se les comunicó, pero no nos habían respondido si era posible para ellos tomar esta tarea.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y teníamos que sacarla porque comenzó el proceso electoral, entonces había que enviar la resolución de la junta.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EXP-UNC: 0003993/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 104/2019, fechada el 28 de marzo de 2019, que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), por el lapso 1° de abril al 31 de octubre de 2019. Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes recuerdan, le habíamos renovado la licencia desde el 12 hasta el 31 de marzo, porque estábamos esperando que saliera la designación de Profesor Titular Dedicación Simple de la Facultad de Lenguas y llegó la resolución en la que le dan prórroga en la designación.

Ella había pedido inicialmente hasta el 30 de noviembre de 2019, pero le podemos dar solamente hasta el 31 de octubre porque está en evaluación docente; entonces, cuando se renueve el 31 de octubre -si es que no ha salido ya la información del Consejo Superior-, le podríamos prorrogar por un mes más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, ahí vamos a tener que pensarlo porque realmente a nosotros nos complica bastante; si está ocupado el cargo, no va haber problema, pero si no está ocupado el cargo tenemos la foto de noviembre. Eso lo vamos a tener que pensar en su momento, sino nos genera problemas a nosotros de cómo ocupamos ese cargo.

El problema es que tenemos que salir a ver cómo llenamos, es un cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva, entonces en su momento tomaremos la decisión; ella tiene derecho pero, por otro lado, no es incompatible un full con un simple hoy, entonces lo veremos en su momento

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, el área de Computación va a solicitar una distribución de esa licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De no toda la licencia, entonces lo veremos en su momento.

Sr. Consej. (Jares).- Dijiste que tiene evaluación docente ¿la va hacer en Lenguas o acá?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, la evaluación docente se hace sobre el cargo concursado; además, ella tiene que tener más del 60 por ciento como mínimo de trabajado en el periodo del concurso, entonces le corresponde el adjunto de acá. Ahí se hace la evaluación docente.

Sr. Consej. (Jares).- ¿Van a evaluar la tarea docente que está haciendo en Lenguas?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Todo se evalúa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá no ha hecho tarea docente, pero tiene la tarea docente de Lenguas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No va a hacer este año y no ha hecho el año pasado, que fue cuando pidió por primera vez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Justo le da el 60 por ciento y después se evaluará la tarea de investigación que es acá.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 0013220/2019. Convalidar la Resolución Decanal N° 105/2019, fechada el 28 de marzo de 2019, que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI (legajo 39379) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/25), por el lapso 1° de abril al 31 de agosto de 2019. Licencia por Razones particulares.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes recuerdan, ella había pedido licencia pero primero se creía que podía ser por cargo de mayor jerarquía, porque ella tiene un cargo de adjunto en Agronomía, pero resulta que el cargo está concursado, entonces no puede ser por mayor jerarquía. Entonces, la doctora ValentinuZZi decidió pedir por razones personales y

puede pedir hasta seis meses por la antigüedad que ella tiene, pero ella ha pedido cinco; hablé con ella, le especifiqué y dijo “no, voy a pedir esa cantidad de tiempo”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella tiene CONICET y tiene dos simples, el CONICET le descontará salario pero nada más.

Sr. Consej. (Pérez).- ¿Había manifestado algo?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Manifestó conmigo que pide licencia por razones personales por cinco meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

13.

EXP-UNC: 0006941/2019. El Dr. Guillermo V. GOLDES solicita aval institucional para la realización del 7º Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI) y el 1º Festival Nacional del Teatro Científico, a llevarse a cabo en esta Facultad del 2 al 4 de octubre próximo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere otorgar aval académico e institucional al 7º Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología y el 1º Festival Nacional del Teatro Científico...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EXP-UNC: 0007864/2019. El Ing. Miguel MONTES, Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se otorgue auspicio institucional no monetario a las “Jornadas CABASE Internet Day 2019” a llevarse a cabo los días 16 y 17 de mayo próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados

Renuncias

15. EXP-UNC: 0037629/2018. La Dra. María Eugenia BERNASCHINI (legajo 45.803) presenta su renuncia a los cargos interinos, en el Grupo de Teoría de Lie, de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/15) y de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/41), a partir del 9 de abril de 2019, por razones personales.

Nota: Con el acuerdo del Responsable del Grupo de Teoría de Lie se propone que el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple sea ocupado por la Dra. Sonia VERA que es la siguiente en el orden de mérito de la selección interna de ese cargo (Res. CD 305/2018), y que el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple sea ocupado por el Lic. Juan Sebastián RODRIGUEZ, siguiendo el orden de mérito principal para Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática (Res. CD 20/2019).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es del pool de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, se ocuparían ambos cargos, uno con el orden de mérito del Grupo de Lie y el otro con el orden de mérito del pool de Matemática.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se la propuso a Sonia Vera porque la selección interna de donde salió el cargo fue en septiembre del año pasado, entonces tiene menos de un año y ella es la que sigue en el orden de mérito por Bernaschini.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0053824/2018. La Dra. Melina Yasmin LUQUE (legajo 48.028) presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/29), a partir del 1º de abril de 2019, por razones personales.

Nota: Siguiendo el orden de mérito principal para Profesor Ayudante A con dedicación simple de Física (Res. CD 18/2019), corresponde designar a la Lic. Milagros ÁVILA.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La licenciada Milagros Ávila tiene un cargo de profesor ayudante B en Física y ha comentado que va a renunciar al ayudante B, va a mandar una nota presentando la renuncia, con lo cual correspondería designar al que sigue en el orden de mérito, que es Gabriel Sebastián Crisnejo.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Designar dónde?, ¿en el B?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como B; Ávila va a renunciar al B y va a pasar a ocupar un cargo de ayudante A y, en el cargo B vacante, seguiría, por orden de mérito, Crisnejo Gabriel

Sebastián.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estamos tratando una renuncia que no ingresó,

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿A lo mejor renuncia a partir de cuándo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cuando hagamos la designación; si la hacemos hoy 8 de abril, va a presentar la renuncia a partir del 8.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y vamos a tener que hacer una resolución ad referendum.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Depende lo que decida el Consejo, porque hay otras veces que se ha tomado la información de que la gente ha hecho la propuesta de que va a renunciar cuando sea designado y, en la misma resolución donde la persona se designa, se le acepta la renuncia. Eso lo decide el Consejo, si nos deja a nosotros la posibilidad de hacer la modificación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, salvo necesidades, como puede ser esto de la Junta Electoral que vinimos acá y lo planteamos, no estoy de acuerdo con entrar a decir "va a presentar la renuncia". No ha presentado la renuncia, hoy se la nombra, cuando presente la renuncia vendrá a este Cuerpo y ese día nombrará a la persona siguiente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Toda esa movida significa que hay gente que está en la distribución docente y durante quince días va haber huecos en la distribución docente.

Sr. Consej. (Pérez).- En caso de considerarlo necesario, ¿no puede hacerse una resolución ad referendum, si es continuar un orden de mérito?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, porque la señora Decana dice que hay que evitar las resoluciones ad referendum.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Digo que trato de evitar resoluciones ad referendum, no creo que dos semanas más o menos sea de vida o muerte, desde el punto de vista de la docencia, es un ayudante B y en el primer cuatrimestre tiene MOPE; entonces, me parece que no amerita hacer una resolución ad referendum. No afecta, por dos semanas el ayudante B no va a estar y luego se incorpora, se le avisa al MOPE quién va a ser.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí, el único inconveniente es que hemos iniciado, en el marco de las prácticas supervisadas, las reuniones. Se interrumpe eso y seguiremos se incorporará Crisnejo, en el caso que acepte, además, porque hay que ver que él acepte -o sea hay una cadena de cosas- y seguiremos trabajando. Pero es una circunstancia que uno desearía que no fuera, pero es así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo óptimo hubiera sido que la persona pudiera tener dos cargos, pero si tiene CONICET -no sé cual es la situación de Ávila- lo óptimo hubiera sido que siga con el B y tenga el A; pero si ella renuncia, se nombrará al siguiente y tardará quince días en incorporarse, ya lo que se hizo lo perdió la persona que entre.

Sr. Consej. (Coleoni).- Informalmente, igual me puedo comunicar con él para ver si va a aceptar y se puede incorporar a trabajar en las reuniones y demás.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Obviamente, eso informalmente lo podemos hacer.

Entonces, lo que estamos tratando acá es la renuncia al cargo de profesor ayudante A

dedicación simple a partir del 1º de abril y el nombramiento de la licenciada Milagros Ávila en su lugar a partir del 8 de abril.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Licencias

17. EXP-UNC: 0013456/2019. La Lic. Milagros TERUEL (legajo 49.254) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59), por el lapso 13 de mayo al 1º de julio de 2019, para viajar a Estados Unidos y Francia.

Informe del Área Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 3º de la Ord. HCS N° 1/91.

18. EXP-UNC: 0013276/2019. Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/74), por el lapso 24 de mayo al 19 de junio de 2019, para viajar a Estados Unidos y Francia.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 17 y 18 son idénticos, se pueden tratar en forma conjunta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo que hacemos en un acuerdo que hicimos ya hace unos años; les recuerdo que hicimos el acuerdo que hasta dos meses podíamos dar, si no se reciente la docencia.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Qué tarea van a hacer?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, para poder ver que tareas van a hacer, si tenemos tiempo -que en este caso lo hay-, tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿El pedido qué dice?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le voy a contestar al consejero, por favor.

Normalmente, si uno quiere saber, ya estamos haciendo trabajo de comisión y pasamos a comisión; lo que digo es que si hay tiempo, pasa a comisión y en la próxima la comisión lo ve y toma la decisión. Simplemente, estoy aclarando que si cumple con las condiciones que se establecen, desde el punto de vista académico su viaje y si tenemos reemplazo docente, normalmente damos el ok cuando se trata de hasta dos meses con goce de salario. Así que diría que pase a comisión porque tiene todavía este mes de abril, lo trataríamos a fines de abril -el próximo lunes hay comisión y sería después en la otra sesión-, siempre y cuando no haya algún problema específico de docente que necesite tener antes su licencia.

Entonces, los puntos 17 y 18 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Designaciones

19. EXP-UNC: 0058819/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Roberto MIATELLO, María Inés PACHARONI y Silvina RIVEROS, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 5/2019, a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple (código del cargo 107) a Profesor Titular con dedicación simple (código 103) en el Grupo de Teoría de Números. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:
“... Teniendo en cuenta los datos anteriormente detallados, esta Comisión considera que el Dr. Pacetti reúne méritos más que suficientes para el cargo motivo de esta selección y recomienda su designación como Profesor Titular...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 0035717/2018. La Dra. Laura Alonso Alemany, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se cubra el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/74), vacante por la renuncia del Dr. Cristian CARDELLINO, siguiendo el orden de mérito de la Res. CD 318/2018.
Nota: Corresponde designar al Dr. Emmanuel GUNTHER. El cargo se financia con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado al Dr. ORBE en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Concursos y Selecciones Internas

21. EXP-UNC: 0000334/2019. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Área de Física Médica, solicita se tenga por desistido el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, de los 2 (dos) solicitados, aprobado por el Consejo en

sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí lo que pasó fue que había dos personas que se iban a presentar a estos cargos, que uno de ellos es Federico Geser, y a éste le salió una beca por dos años para ir a trabajar -nosotros le hemos aceptado la renuncia la vez anterior-, entonces el Laboratorio de Física Médica quiere rever como se van a distribuir esos puntos del licenciado Geser.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Creo que ya se doctoró.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Se doctoró ya Geser?

Sr. Consej. (Pérez).- Está esperando fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso fue imprevisto para ellos, en buena hora que le haya salido una beca. Entonces, pide retirar el llamado y esperar.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EXP-UNC: 0012667/2019. El Dr. Osvaldo MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a concurso 1 (un) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/37), en ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: El cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Manuel Tiglio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con esto hay dos pedidos de concurso de profesor asociado que están en comisión y el problema que tenemos es que no ingresan los currículum del tribunal y sin ellos no los podemos aprobar y mandar al Consejo Superior porque no lo va aprobar tampoco y nos lo va a mandar de vuelta. Así que estamos en el trámite de pedirle al responsable del grupo que nos haga llegar los currículum donde, por supuesto, debe constar que el cargo lo tiene por concurso el que está en el tribunal, porque sino también vuelven del Consejo Superior.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y esperemos que en breve -ya hemos hablado con el responsable del grupo- nos haga llegar todos los currículum.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si tenemos suerte tendremos todo para que entre el lunes que viene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y sino habrá que seguir esperando hasta que lo manden.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

Secretaría de Asuntos Académicos

23. EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Debido a la renuncia de Bernaschini, Cardellino y Melina Luque, se desafectan esas personas de las materias que estaban y se afectan a los docentes a las asignaturas según se detallan a continuación.

Se ha cometido un error con el doctor Juan Martín Mombelli; en la primera resolución de la original había puesto que se le daba año sabático -porque es un año sabático que tiene de hace mucho tiempo-, pero hubo un error que lo descubrí la semana pasada que no le dieron, que todavía no está hecho el trámite de año sabático. Hablé con el doctor Mombelli, corresponde asignarle una docencia a una materia y que él pida el año sabático, si está todo normal a partir del cuatrimestre que viene.

Entonces, a Álgebra I se asigna Juan Martín Mombelli, Alejandro Rodríguez Valencia -porque tenía dos cargos- y, con lo que se nombró hoy, a Algoritmos y Estructura de Datos, en lugar de Cardellino a Manuel Gunther; en Matemática Discreta, Juan Sebastián Rodríguez; en Especialidad II de Teoría Cuántica de Campos I, Manuel Tiglio; y se reconoce la Especialidad II, Métodos Numéricos para Sistemas Dinámicos, solicitada por el doctor Carlos Bruno Brioso -que ya fue reconocido como una Especialidad para Astronomía y Física-, la solicitaron ahora para una especialidad de Matemática -porque tiene alumnos de Matemática haciéndola- y COGRADO dio el visto bueno.

Por otra parte, asignar doble tarea docente, porque hay gente que esta dando dos materias, a los doctores Manuel Tiglio y Pedro Sánchez Terraf, de alguna manera con el compromiso de ellos que si me faltan docentes para el cuatrimestre que viene estarían disponibles para dar al menos una materia, a pesar que ahora están dando dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto de resolución para el otorgamiento de reválida al título de Licenciado en Física expedido por la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN, de la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI 95502731).

Nota: Se requiere que el Sr. ALARCÓN PAREDES apruebe las asignaturas “Mecánica Cuántica II” y “Trabajo especial”.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Este es un trámite que presenta el señor Alberto Alarcón Paredes a la Universidad para pedir la reválida del título. Es decir, que se le reconozca su título como título de Licenciado en Física que otorga esta Facultad.

En estos casos, el trámite que se tiene que hacer, esto fue a COGRADO donde se formó una comisión de expertos, que estuvo formada por los doctores Gustavo Castellano, Federico Pont, Alberto Wolfenson, Gustavo Dotti y Fernando Fantino; o sea, hubo físicos teórico, físicos experimentales -como para poder ver todo el plan de estudio- y un matemático, también, el doctor. Fernando Fantino.

Esta comisión elaboró un informe en el cual ellos dicen que está bastante parecido el plan de estudio, pero se le daría la reválida después que haga Mecánica Cuántica II y el trabajo

especial de licenciatura, porque no tiene ningún trabajo independiente.

Por otro lado, esta persona es magíster, entonces averiguamos y tiene un trabajo especial hecho, pero averigüé en el Rectorado, en la parte jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos me dijeron que bajo ningún punto de vista se puede hacer valer el magíster como trabajo final de licenciatura; o sea, se le daría la posibilidad de que haga Mecánica Cuántica II y el trabajo especial de la licenciatura para otorgarle nuestro título de Licenciado en Física. Tiene dos años para hacerlo, después que salga la resolución del Consejo Directivo me tengo que comunicar y notificarle que estas dos materias tiene que hacer.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Más allá de este caso particular, no entiendo este mecanismo que de cualquier parte del mundo viene alguien y puede obtener el título de acá sin hacer materias de la Facultad.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Ellos vienen con un título, con todo un plan de estudio -acá están todos los programas-; lo piden en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, ellos lo derivan a la facultad que corresponde y hay una resolución -10/2011- que establece cual es el procedimiento.

Primero, para poder empezar a evaluarlo esta comisión de expertos tiene que ver que al menos el 70 por ciento del plan de estudio que cursó en otro país coincida con el plan de estudio nuestro y, en ese 30 por ciento que falta, uno le puede pedir que en el transcurso de dos años después que el Consejo Directivo apruebe la reválida pueda hacer esas materias y nosotros le damos el título.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- O sea, puede tener varios títulos, lo puede hacer en la Universidad de Buenos Aires.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Creo que una vez que lo tenés acá, tiene validez nacional, sos un Licenciado en Física de Argentina.

Sr. Consej. (Pérez).- La reválida no significa que una universidad da el ok de que esa persona tiene un título válido como físico en la Argentina sino que directamente le da un título de la República Argentina.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Hay dos procedimientos por el cual puedes revalidar tu título: uno es el que viene por el Ministerio que eso es nuevo, lo firmó el doctor Juri el año pasado es un convenio general con otros países, pero eso lo da el Ministerio de Educación. Nosotros lo que hacemos nada más es que la comisión de expertos lo mira y vuelve al Ministerio; la reválida que está contemplada en la Ordenanza 10/2011, ese es un título que otorga la Universidad Nacional de Córdoba, como si lo hubiera cursado acá; son dos procedimientos diferentes.

Entonces, no está establecido esta cosa de formar el comité de expertos, me pareció que era lo más adecuado, esta es la segunda que me toca desde que estoy como secretaria académica y consideré que esto es mucho más claro, que haya físicos, matemáticos y de todas las áreas para que lo puedan ver en general, y el dictamen es por unanimidad, como que todos están de acuerdo que con esas dos materias -Mecánica Cuántica II y el Trabajo Especial de Licenciatura- se termina.

Sr. Consej. (Jares).- ¿Eso es un requisito para hacer el doctorado acá o algo de eso o la persona lo hace porque quiere o cualquiera podría haberlo hecho?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esta persona, por lo que tengo entendido, es de Física Médica y está trabajando en un sanatorio, en alguna de las clínicas.

Sr. Consej. (Jares).- No está estudiando en la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No.

Sr. Consej. (Pérez).- Lo debe necesitar para hacer el curso de Radiofísica Sanitaria en Buenos Aires, porque acá para hacer el doctorado no hace falta revalidar el título sino que hace falta solamente demostrar, porque, por ejemplo, nosotros tenemos un chico de Costa Rica, le exigimos Cuántica II, Electro II y Termo II, dos o tres materias, y fue casi como para matemática primer año de doctorado dedicado a eso, pero no le otorgamos título.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y eso lo determina CODEPO.

Pero esto es importante, en el caso de Física Médica nosotros tenemos un curso de dosimetría, aprobado por la ARN y uno tiene que tener título con validez nacional, ya sea de técnico, ingeniero o licenciado en física. Entonces, este debe ser uno de esos casos, porque después la ARN, una vez que se hace el curso -acá damos el de dosimetría, en otros lados se hace una maestría- y se aprueba, da una certificación la autoridad regulatoria nuclear; entonces, no te la va a dar título sino tenés título nacional y eso es lo habilitante, la certificación que da la ARN.

Sr. Consej. (Ferradas).- Como comentario, no sé que tan común será en Física pero sé que en Ingeniería, si un ingeniero civil quiere ir a construir un puente afuera y conseguir trabajo allí, tiene que revalidar el título y, en general, suele ser por convenios entre universidades o facultades -convenios estatales- o habilitar el título en el extranjero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que acá no hay habilitación porque no es un título profesional.

Sr. Consej. (Ferradas).- Es una reválida. En general, cuando hay involucrado daño a terceros, sobre todo, es cuando más hace falta.

Sr. Consej. (Pérez).- Es necesario el título de grado para poder hacer la especialización.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- La resolución que resuelve el Consejo quedaría: "disponer que el señor Alberto Alarcón Paredes, DNI 95502731, deberá aprobar las asignaturas Mecánica Cuántica II y el trabajo especial de la licenciatura en Física en FAMAF para obtener la reválida del título de Licenciado en Física; disponer tribunal y fechas de examen de estas materias sean los mismos que los designados en los respectivos cursos regulares, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese". Lo bueno es que el cuatrimestre que viene se dicta Mecánica Cuántica II, o sea que en el transcurso de este año podría obtener la reválida.

Sr. Consej. (Coleoni).- Quería señalar que, más allá de todas las inquietudes que podamos tener para qué quiere revalidar el título o qué va hacer con él, lo que nos incumbe en este momento es el pedido que hace, porque quiere revalidar su título, me parece que desde lo académico están más que consideradas las condiciones necesarias, porque ha habido una comisión de expertos que lo han evaluado, porque le van a hacer hacer la materia Cuántica II y un trabajo especial inserto en algún grupo de investigación, claro está de acá de la Facultad, entonces me parece que no hay ningún reparo en que esta persona, la formación que va a tener, se corresponda perfectamente con el perfil de los egresados que inician desde el primer año acá, después de todo el resto me parece que son cosas interesantes de considerar pero que no hacen a este pedido, creo que está más que saldado lo que tenemos que ver.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría de Extensión

25. EXP-UNC: 0003385/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora designada por R. Decanal N° 87/2019, a fin de designar desde el 8 de abril al 31 de diciembre de 2019, a los ocho (8) ayudante alumno de extensión que realizarán tareas de apoyo académico en la Tecnicatura en Desarrollo de Software de la extensión áulica de Villa el Libertador, en el marco del convenio con el Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC).

El tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

ESCUDERO, Juan Ramón	DNI 34011951
DIAS, Verónica Alejandra	DNI 31308113
GORIN, María Clara	DNI 37078526
RUEDA, Leonardo David	DNI 29712674
ZERPA, Facundo Ezequiel	DNI 36225385
ALVAREZ VALLERO, César	DNI 41779259
LICHTENFELD, Christopher David	DNI 34497283
SERRANO, Facundo	DNI 40326404
MOLINA, María Florencia	DNI 41962756

Sra. Secretaria General (Silveti).- Como son ocho los cargos, salvo Molina María Florencia, se designaría al resto de los nombres leídos desde el 8 de abril al 31 de diciembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0003725/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora designada por R. Decanal N° 86/2019, a fin de designar desde el 8 de abril al 31 de diciembre de 2019, a los tres (3) ayudante alumno de extensión que colaborarán en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

El tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

MARENCO CANO, Mateo
CZENKY Agustina
ALVAREZ, Dayana Stefanía
TEJERINA, Maximiliano
BRIZUELA, Jerónimo
ROCCA, Nicolás
SERRANO, Facundo
PEREYRA, Héctor
DE LA FUENTE, Martín
ZERPA, Facundo Ezequiel

LICHTENFELD, Christopher David

Nota. La Srta. Agustina CZENKY presentó su trabajo especial el día 22 de marzo del corriente año, de modo que al momento de realizar su inscripción como ayudante alumno de extensión no había finalizado aún su carrera de grado; en consecuencia su designación tendrá vigencia hasta el 31 de julio de 2019 luego de lo cual deberá ser reemplazada por quien continúe en el orden de prelación.

-Se retira el consejero Ferradas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, los tres que correspondería designar ahora en este Programa PUC serían: Marengo Cano Mateo y Álvarez Dayana Stefanía desde el 8 de abril al 31 de diciembre de 2019, y Czenky Agustina desde el 8 de abril al 31 de julio de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EXP-UNC: 0047442/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta las renuncias a partir del 1 de abril de 2019 de los Sres. Santiago MARRO, DNI 39.302.368, y Marco MORESI, DNI 36.356.106, a la Ayudantía de Extensión para realizar tareas de tutorías en Escuelas Secundarias y Primarias dentro del marco del proyecto con la FUNDACIÓN SADOSKY y solicita designar en su reemplazo al Sr. Juan ESCUDERO, DNI 34.011.951, y a la Srta. María Lucia GONZALEZ DOMINGUEZ, DNI 40.729.261, por el lapso 1º de abril al 30 de Junio de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EXP-UNC: 0011952/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización, propuesto por el Dr. Roberto PEREZ, para dictar el curso de extensión "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" destinado a médicos, odontólogos, ingenieros y técnicos que se encuentren relacionados con la radiaciones ionizantes y a dictarse los días 2 y 3 de mayo del corriente año. Se propone un arancel de \$ 1200 por persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este curso es el que dicta todos los años.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, lo dicta todos los años, tiene una duración de 12 horas distribuida en dos días corridos, la evaluación del curso se realiza de manera individual, en forma escrita; solamente podrán acceder aquellos alumnos con la totalidad de la

asistencia de las clases a dictarse.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay dos posibilidades: lo aprobamos o pasa a la Comisión de Extensión; es un curso que dicta el doctor Pérez todos los años para la formación básica de médicos, odontólogos, ingenieros y técnicos en cuestiones de radiación.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Hay alguna urgencia en aprobar esto? Porque me parece más prolijo que pase a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A mí me parece más prolijo que pase a la Comisión de Extensión; tienen tiempo, es el 2 al 3 de mayo y nosotros tenemos la próxima sesión fines de abril.

Sr. Consej. (Coleoni).- Salvo que la inscripción tenga que ser antes, por eso pregunto.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo presentó el 25 de marzo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Entonces, lo pasemos a comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Salvo que quieran tratarlo en comisión, está el programa y quiénes son los docentes que lo acompañan.

Sr. Consej. (Tiraboshi).- Que pase a Extensión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0014946/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización, propuesto por el Dr. Eduardo ROMERO para dictar el curso de extensión "Introducción a Los Sistemas Electrónicos Lineales", orientado principalmente a personal de apoyo a la investigación que desempeña sus actividades en el ámbito de la UNC y a dictarse durante seis semanas a partir del 8 de mayo 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este no tiene arancel y es para el personal de apoyo de investigación de distintos ámbitos de la UNC; es un curso nuevo así que este sí o sí debe pasar por la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

30. EXP-UNC: 0006763/2019. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano

MARCONI, presenta el orden de méritos propuesto por el Comité de Selección designado por R. CD N° 43/2019 para cubrir siete (7) tutorías en el marco del programa "Tutores Pares" del Convenio firmado entre la FAMAF y la Agencia Córdoba Joven (ACJ) del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En base a los puntos, este comité propone el siguiente orden de mérito: López Jairo Kevin, Brugo María Pía, Balmaceda Nicolás, Britch Camila, Tello Laura Érika, Siner Claudia Magalí, Fonseca Rocío Guadalupe, Arcari Joaquín Gonzalo, Floriani Raúl Ezequiel, De la Fuente Martín Miguel, Palacio Mariel Denise, Rova Bagilet, Lucas y Brizuela Jerónimo.

Entonces, como son siete, correspondería el siguiente orden: López, Brugo, Balmaceda, Britch, Tello, Siner y Fonseca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Aval

31. EXP-UNC: 0013182/2019. El Mg. Ing. Juan A. FARINA y Edgardo A. GUTIÉRREZ solicitan se declare de interés educativo la "Vigésima Primera Reunión Nacional de Educación en Física" (REF XXI), a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y en la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, desde el 30 de septiembre al 04 de octubre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

Otros

32. EXP-UNC: 0013772/2019. El Dr. Gustavo MONTI solicita la renovación de la habilitación del centro de transferencia "RMN DE ALTA RESOLUCIÓN EN SÓLIDOS".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para controlar la normativa.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 32 bis.

32. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nosotros teníamos designado en el orden de mérito para el pool de Matemática a la licenciada Andrea Gallo; ella ha aceptado -escribió el viernes recién- el cargo que queda vacante por licencia de Díaz Martín, que lo aceptamos el día 25 de marzo. Entonces, se va a quedar con el cargo de asistente de Díaz Martín pero va a renunciar -me dijo- al que tenía en el pool de Matemática; por lo tanto, va a quedar una vacante en el pool de Matemática. La pregunta es, como no ha entrado la renuncia, ¿esperamos todo para la próxima sesión de Consejo, incluso, para definir quien va a seguir en el orden de mérito para reemplazarla, que es Moroni Martín o lo aprobamos ahora?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Por qué no lees cómo queda el orden de mérito?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa es que está todo ocupado. Nosotros teníamos Martínez Arraigada, Buffa Frau, Nicolini, Gallo y Zárate ocupados por el pool A de Matemática – tenemos 17 en el pool A, así que todavía tenemos tiempo con lo que se llama el orden de mérito principal-; el séptimo, que era Sanmarco, ya tiene cargo a través de una licencia de Batistelli, que se dio en la sesión pasada; Peña Pollastri, también tiene cargo, que está octavo en el orden de mérito, a través de un cargo que salió la semana pasada por la renuncia de Rossi Bertoni; Rodríguez Juan Sebastián es el que hemos designado hoy en lugar de Bernaschini que renunció al ayudante A. Entonces, el que sigue es Moroni Martín, que no tiene cargo, que sería el que proponemos que ocupe la vacante que deja Gallo, cuando renuncie al cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Se le ha preguntado?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A él no, porque Gallo recién contestó el viernes, porque pensaba que se iba a quedar con los dos pero se queda con uno, entonces no tuve tiempo de preguntarle a Moroni.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si hago la diferencia entre los ayudantes B y los ayudantes A; los ayudantes B están en la distribución docente pero su tarea, centralmente en el primer cuatrimestre es la tarea de...

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿ En qué materia está Gallo? También depende la materia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Pero Gallo quedaría en esa materia y la persona que se designe en lugar de Rocío iría a Análisis II.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:24.

-Es la hora 11:27.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, la licenciada Andrea Gallo ha mandado por correo electrónico la información de que acepta el cargo de asistente por licencia de Díaz Martín, por lo tanto, se queda con este cargo, por lo que va a renunciar al cargo que tiene de profesor ayudante A del pool.

En ese caso, designaríamos el que sigue en el orden de mérito como profesor ayudante

A del pool, Martín Moroni. Tenemos toda la información por correo con la licenciada Gallo pero nos falta solamente ponernos en contacto con el licenciado Moroni para ver si lo acepta; si es así, sacaríamos la resolución del Consejo Directivo también haciendo la designación del licenciado Moroni. Y si el licenciado Moroni no acepta nos tenemos que poner en contacto con Gómez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo vamos a tener que hacer ad referendum, porque la renuncia va a entrar después de esta fecha, pero lo mandaremos a la materia que corresponda y después se aprobará otra distribución docente.

Entonces, se autoriza que aceptemos la renuncia de Gallo ad referendum y el nombramiento de Moroni o Gómez ad referendum de la próxima sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dijimos que le aceptábamos la renuncia de Gallo en este Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ella ingresa una renuncia con una fecha posterior a la sesión de Consejo, entonces hay que hacerlo ad referendum, es muy sencillo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Dado que hay razones más que suficientes para sospechar que efectivamente Gallo va a mandar por escrito su renuncia, entonces cuando la mande este Cuerpo sugiere que se haga la resolución de designación y aceptar la renuncia, etcétera, ad referendum del Consejo, sobre todo para que Análisis II no se quede sin docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no podemos aceptar una renuncia como Consejo con una fecha posterior, por eso lo hacemos ad referendum.

El 16 de abril, o sea, el otro martes, hay asueto docente porque está en el Convenio Colectivo de Trabajo, que es Día del Docente Universitario, que vamos a mandar una comunicación oficial saludando a todos los docentes ese día, pero por Convenio Colectivo de Trabajo les aviso que hay asueto docente.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Espero que la gente no de clases ese día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay asueto docente y, por lo tanto, van a ser informado también los alumnos.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿El asueto es un derecho o una obligación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un derecho del docente porque está en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Sr. Consej. (Pérez).- ¿Si quiero dar la clase, la puedo dar igual?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, obviamente, es un derecho. No está cerrada la Facultad, hay un asueto y es un derecho porque está en el Convenio Colectivo de Trabajo, entonces se declara asueto.

Sr. Consej. (Pérez).- Y el 10 de abril? Es el Día del Científico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ese no es asueto.

No podemos impedirle al docente, pero hay que tener claro porque los estudiantes van a ser informados que ese día es asueto y, sobre todo en los cursos masivos, no van a venir, porque es asueto en toda la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:32.

-Es la hora 11:40.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 11:41.
